



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PRC/2024/0000112466

OBJETO DEL CONTRATO:

Obras de reparación de patologías en IES Virgen de Soterraño de Barcarrota (Badajoz)

NECESIDAD DEL CONTRATO:

La correcta prestación del servicio público educativo exige la-realización del objeto del contrato de referencia de acuerdo con el proyecto de obras, con idéntica denominación a su objeto que define detalladamente todas las necesidades de ejecución, aprobado el día 1 de octubre de 2024 y efectuado el replanteo previo el día 10 de octubre de 2024.

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por SERVICIO REGIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto Simplificado y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la LCSP.

TERCERO.- Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente:	PUNTOS
o Oferta Económica Oferta económica.	90,00
o Otros criterios de valoración automática Ampliación de garantía.	10,00

B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor:	PUNTOS
--	--------

A fecha de la firma electrónica
CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
SECRETARIO GENERAL(P.D. Resolución de 9/08/23, DOE núm. 156, de 14/08/23)

Csv:	FDJEXCG39P9WXHNHJ8AQ4Y22JCT55S	Fecha	14/10/2024 08:26:40
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

